

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA

Diócesis de Astorga.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia dice á esta Administración en circular de 14 del corriente lo que sigue:

«En este ministerio se está terminando la impresión de la GUIA DEL ESTADO ECLESIASTICO DE ESPAÑA para el año presente, cuya obra se hallará en disposición de remitirse á provincias en los primeros días del mes de Abril. En el trabajo actual se ha conservado todo cuanto permanente se encontraba en las Guías publicadas en otros años; se ha dado lugar á las variaciones ocurridas posteriormente en el personal del Clero, y se han insertado el *Resumen de la Estadística general eclesiástica*, el *Concordato de 1851*, el *Convenio de 1859*, y un In-

dice de las disposiciones promulgadas sobre negocios eclesiásticos desde Abril de 1851 á Enero de 1860.

«Con el fin de proporcionar al Clero esta Guía, mucho mas interesante, mucho mas voluminosa, é impresa en mejor papel que las precedentes, á un precio económico, se ha resuelto encargarse á V. S. su espendición en esa diócesis; y para hacer la remesa espero que V. S. se sirva decirme el número de ejemplares que aproximadamente podrá venderse. El precio será el de 22 reales en rústica y 28 encuadernada en tela.»

Se inserta en el Boletín Eclesiástico para conocimiento de los que gusten adquirir dicha Guía, quienes avisarán á esta Administración á la brevedad posible, á fin de hacer el pedido de ejemplares, manifestando al mismo tiempo si la quieren en rústica ó encuadernada. Astorga 18 de Marzo de 1860.—P. J. Policarpo Arias.

Exposiciones colectivas que los Excmos. é Illmos. Señores Prelados de esta Provincia Eclesiástica de Valladolid, han elevado á S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) con motivo de los actuales sucesos de la Italia Central.

A. S. M. LA REINA.

SEÑORA.

El Arzobispo Metropolitano y Obispos Sufraganeos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid á V. M. con el mas profundo respeto exponen: Que, afectando en tan gran manera al Principado civil de la Santa Sede los tristes sucesos de que actualmente es teatro la Italia Central, se consideran en el sagrado deber de elevar á los pies del Trono de V. M. la expresion de los fervientes votos que hacen para que las Potencias Católicas de Europa, de comun acuerdo, pongan término, cuanto antes, á la afflictiva situacion de Nuestro Santísimo Padre el Romano Pontífice, procurando se le restituyan las Legaciones sublevadas contra su dominio, y garantizandole la integridad de su lejítimo poder temporal, que es, sin duda ninguna, el mejor escudo y salvaguardia de la independenciam que necesita para el ejercicio de su suprema autoridad Eclesiástica.

Los Pr lados que suscriben, están, Señora, bien lejos de intentar se mezclen sus apreciaciones, de un órden muy elevado por cierto, con los varios juicios á que da lugar y está siempre sometida la politica, mas ó

menos radical, ó secundaria de los pueblos en sus transacciones ó revoluciones, hoy por desgracia demasado frecuentes; pero, sucediéndose unos á otros en el órden político, casi sin interrupcion, los acontecimientos mas imprevistos, para los cuales falta luego la regla que haya de moderarlos, es indudable que las naciones conservadoras, en el interes mismo de su propia existencia, deben considerarse obligadas á sostener á todo trance la legitimidad del derecho contra los que se propongan conculcarla. Sin reconocer este saludable principio, manteniéndole en pie constantemente, como una firme columna en medio de las ruinas que causa el espíritu turbulento de la sociedad actual, llegaria á debilitarse y descomponerse la idea tutelar del poder y de la justicia, dejando entregada la vida de los pueblos á todos los azares de la osadia y de la rebelion.

Los exponentes creen que es tanto mas oportuno y necesario llevar hasta sus últimas consecuencias y aplicaciones ese principio salvador, cuanto mas se revista de una índole especial, que asi lo reclame, el derecho atacado ó la legitimidad desconocida; que es cabalmente el caso en que se halla toda cuestion que se refiera al Principado civil de la Santa Sede, cuando se subleven, del modo que sabe la Europa se ha verificado ahora, contra su lejítimo Soberano algunas de las Provincias que le pertenecen.

Con efecto, ese Principado civil no solo descansa sobre la legitimidad mas veneranda é indisputable, sino tambien sobre condiciones y conveniencias que estan fuera del círculo en que puede moverse, con mas ó menos peligro, la actividad política de las naciones; por cuya considera-

cion ni es dable el modificar sus formas y manera de ser segun los principios de las teorías comunes en la materia, ni puede iniciarse proyecto alguno que le afecte y menoscabe en su existencia histórica excepcional y social, sin causar una grande alarma y perturbacion general. Por eso, las cuestiones que tienden á hacer que el Vicario de Jesucristo varíe, en todo ó en parte, de condicion ó sistema aun respecto á su dominio temporal, se convierten desde luego en cuestiones europeas, y se harian universales, si universal fuese la civilizacion á quien tanto y tan directamente interesan.

Esta singular circunstancia constituye al Principado civil de la Santa Sede en la categoria de un gran bien publico, al cual deben subordinarse los intereses y miras de las naciones particulares, inclusa aquella misma que forma el estado temporal de un Príncipe de naturaleza tan privilegiada, como lo es el Gefe visible de la Iglesia Católica. Harto afortunado, pues, debe conceptuarse, bajo cualquier aspecto que se mire, aquel pais que, formando como una tribu especial en medio de la tierra, y teniendo por su cabeza ó Patriarca al que es juez y maestro del universo, llama hácia sí la atencion y los respetos de todos los pueblos del mundo, quienes, lejos de resentirse, se complacen siempre en que sean hijos de esa Italia, hoy tan agitada, y de los Estados de la Iglesia las mas veces, los preclaros varones que suben á ocupar el trono Pontificio.

Ciertamente, Señora, la Europa no puede quejarse, ni se queja de semejante privilegio; porque aunque le vea redundar en beneficio de la misma Italia, como este beneficio se halla identificado con la saludable independencia del Padre comun de los fie-

les, que es el supremo bien á que aspira en su catolicismo, le conserva y defiende casi como un punto fundamental, aunque de un orden secundario, del gobierno de la república cristiana.

Sin embargo de todo esto, y á pesar de la completa inocencia y estricta neutralidad del Romano Pontífice en la última guerra de Italia, se han inferido á su legítima soberanía temporal enormes agravios, para cuya reparacion necesita se le auxilie eficazmente; y seria muy triste, funesto y desconsolador que las Potencias Católicas no le alargasen una mano protectora en la desecha tempestad que corre su barquilla; mientras que, por el contrario, sacándola salva al puerto, se dará á entender al mundo entero, que aun hay, bendito sea Dios, en la cristiana y civilizada Europa derechos santos y respetables, contra los cuales no podrán nunca prevalecer la malicia, la ingratitud y la ceguedad de los hombres.

Por otra parte, Señora, las Potencias europeas, en restituir pronto al Santo Padre á la integridad de sus Estados, harán un acto de justa y laudable correspondencia al poderoso auxilio y apoyo moral que han recibido y reciben de la Silla Apostólica para el mas expedito y feliz gobierno de sus respectivos súbditos; pues, desde que el Divino Salvador ordenó se diese al César lo que fuese del César, y á Dios lo que fuese de Dios, la Iglesia, por medio de sus Pontífices, no ha cesado ni cesa de inculcar á los pueblos el respeto y la obediencia á sus autoridades legítimas, condenando la rebelion y todas las máximas y doctrinas suversivas del orden social, y velando de este modo por la seguridad de los Soberanos y por la tranquilidad de sus Estados.



Por lo mismo, creen los exponentes que se paga á la Iglesia una deuda sagrada y de gratitud pública, reponiendo á su Cabeza visible en la posesion de toda la Soberanía temporal que le corresponde por tantos, y tan solemnes y respetables títulos.

Se trata, por último, de un Pontífice, á quien los pueblos se han acostumbrado á llamar el BONDADOSO, porque reúne en su persona todos los caracteres de un Soberano accesible, clemente y benéfico, y no se encuentra en él cualidad alguna que no le haga digno del amor y veneracion universal de sus hijos y súbditos.

Bien convencidos estan los Prelados que suscriben de que V. M. ha bra meditado ya, mas de una vez, en su acendrada piedad y superior comprension, estas y otras muchas consideraciones para coadyuvar por su parte á que sea completamente desagraviado nuestro Padre comun el Romano Pontífice, que, por cierto, acaba de dar á V. M. y á toda la nacion española otra muestra de su proverbial bondad con el convenio celebrado últimamente sobre asuntos eclesiásticos. Sin embargo, confiando los exponentes en que V. M. se servirá acoger benigna sus votos y deseos, ofrecen desde luego con toda la fuerza de su voluntad y de sus convicciones prestar, para tan santo é importante objeto, todo su apoyo y eficaz cooperacion, en cumplimiento de los deberes que les impone su filial é íntima adhesion á la sagrada persona del Vicario de Jesucristo. En cuyo concepto:

A V. M. rendidamente suplican se digne, en union con los demas Soberanos de Europa, librar á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, por los medios que su alta sabiduría les sugiera, de la angustiosa situacion

en que desgraciadamente se encuentra; haciendo se restablezca su autoridad en las Provincias insurreccionadas de la Rumanía, y adoptando las medidas oportunas para que no se repitan en adelante semejantes atentados. Asi lo esperan los infrascritos del magnánimo corazon y fervoroso catolicismo de V. M., por cuya vida ruegan sin cesar al Cielo.

Valladolid 31 de Enero de 1860.

SEÑORA.

A. L. R. P. de V. M.

Luis, Arzobispo de Valladolid. =
Rafael, Obispo de Zamora. = Fr. Rodrigo, Obispo de Segovia. = Anastasio, Obispo de Salamanca. = Fr. Fernando, Obispo de Avila. = Fernando, Obispo de Astorga.

Respetuosa Manifestacion de los sentimientos de todo el Episcopado Español, traducida de la original latina dirigida á Su Santidad, con motivo de su última Encíclica, y de los tristes sucesos á que se refiere.

BEATISIMO PADRE:

El Arzobispo de Toledo, de la Santa Iglesia Romana, Presbítero Cardenal de Alameda y Brea, representando el sentimiento unánime de todo el Episcopado Español, en nombre del mismo y con su consentimiento, se acerca reverente al sagrado y sublime sòlio de vuestra Beatitud. Todos los Metropolitanos y Obispos de

este Católico Reino, velando por sí mismos y por la doctrina, unidos con el estrecho vínculo de la caridad, y manteniendo por la misericordia de Dios la mas cordial é íntima union y comunión con la Santa Sede, sobrecogidos de espanto y traspasados de dolor al contemplan tantos males, tantos géneros de malignidad y perfidia, que hombres perversos emplean contra el Señor y contra su Ungido, contra la Iglesia que el Redentor adquirió con su sangre; contra la veneranda persona del Sumo Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra; y contra todos los derechos temporales de la Silla Apostólica; elevan hoy la voz de sus trémulos gemidos y amargo llanto ante el Padre de los creyentes, ante el Pastor de todos los Pastores, ante el Rey mas generoso y compasivo de Italia, para derramar en su corazón angustiado alguna gota de consuelo, presentándole el testimonio de su inviolable adhesión y sincero afecto.

Cierta funesta idolatria, Santísimo Padre, que con capa de ilustración y de templanza corrompe y disipa completamente los entendimientos de los hombres, abortó de las tinieblas un horrible monstruo que ataca á todo lo santo. Esclavos miserables de lo que llaman tolerancia, estos hombres depravados no enseñan ni profesan otra cosa que hipocresía, licencia é impiedad, mientras con palabras libres, escritos envenenados, y aparentando, cuando les parece, mansedumbre, se desatan y desvergüenzan contra vuestra Santidad, contra las cosas sagradas y contra Dios. ¡Perversidad y miseria de los hombres! No siendo mas que ciegos y guías de otros ciegos

imaginanse tener en sus manos el gobierno de las Naciones y el Magisterio mismo de la doctrina santa. Y lo que es mas, no temen, aparentando Catolicismo, constituirse en consejeros del supremo Consejo, aspirar al título de moderadores de Vuestro altísimo Doctorado, y empeñarse en ser los tutores de la mas alta Paternidad.

Digieron en su corazón: rompamos todos los lazos, no haya Rey sobre el César, no haya otro Cristo que el César. Hasta tal punto, Beatísimo Padre, hincha los corazones el protestantismo; y hasta tal punto desvanece y engríe la inteligencia de los poderosos! ¿Qué mucho que el Episcopado Católico, que la voz de todos los Celadores de la casa de Dios, cada uno en su ministerio, se esfuerzen en defender á todo trance el sagrado depósito de la verdad, de que están encargados? ¿Qué mucho que velen sobre la grey que les está cometida, que se afanen en instruir á los fieles que los apacienten con la palabra santa que los sostengan con la fortaleza de Dios que alimenten en fin y consuelen á sus hijos en Cristo con la doctrina, el consejo y los ejemplos de los Santos? ¿Qué mucho descubrir las asechanzas de los hombres, mostrar el verdadero sentido de las palabras capciosas, confundir y pulverizar los errores, vindicar en fin y defender por todos los medios la verdad Católica? En todo esto no hacemos mas que cumplir los deberes de nuestro ministerio.

Por lo demas esos hombres perversos, simulando paz y ocultando el mas indigno desprecio bajo la apariencia de una amistad respetuosa, no se avergüenzan de coronar su re-

finida perfidia con abrazos y ósculos para entregar á sí al Justo en manos de sus enemigos, y condenar la sangre inocente. Empero Dios Todopoderoso los destruirá en su furor. Jamas, en ningun tiempo faltarán las divinas promesas que sobrepujan á todo deseo: Jamas faltará la voz que predica la ley y enseña los preceptos del Altísimo: Jamas faltará, ni sufrirá menoscabo la palabra de Dios.

Mas por quanto el enemigo ha maquinado mucho contra las cosas santas, hemos creido conveniente, no solo ofrecernos gustosos una y otra vez con todas nuestras cosas a vuestra Santidad, sino tambien seguir en todas las huellas de tan gran Padre; asi en la doctrina, como en los consejos y exhortaciones, manteniendo firmemente en el corazon quanto contienen, enseñan, aconsejan y mandan vuestras Letras, expedidas bajo cualquier forma, de Enciclica ó Alocucion. Y despues de haber enterado de todo á nuestros hijos en Cristo, no Nos resta ya mas que imitar los propósitos, la fé y la magnanimidad de Vuestra Beatitud, hallándonos prontos, mediante la gracia de Dios y de nuestro Salvador Jesucristo, á sufrir el martirio, si necesario fuere, en defensa de la doctrina católica, de la integridad de la fé y de todos los derechos espirituales y temporales del Sumo Pontífice. A lo cual firmemente resueltos, suplicamos a Vuestra Santidad que se digne concedernos su apostólica bendicion, como tambien á la grey que nos está comendada.

Por la provincia de Sevilla, *Manuel Joaquin*, Presbítero Cardenal de

Tarancon, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Cádiz, Málaga y Canarias — Por la de Tarragona, *José Domingo*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Gerona, Lérida, Urgel, Barcelona, Vich y Tortosa. — Por la de Santiago, *Miguel*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Oviedo, Badajoz, Coria, Lugo, Mondoñedo, Orense, Plasencia y Tuy. — Por la de Zaragoza, *Manuel*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Huesca, Jaca, Tarazona y Teruel. — Por la de Burgos, *Fernando*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Pamplona, Leon, Palencia, Calahorra y Santander. — Por la de Valencia, *Pablo*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Mallorca, Menorca, Orihuela y Segorbe. — Por la de Granada, *Salvador José*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Almería y de Guadix. — Por la de Valladolid, *Luis*, Arzobispo, y sus sufragáneos los Obispos de Astorga, Avila, Salamanca, Segovia y Zamora. — Por la de Toledo los Obispos sufragáneos de Córdoba, Cuenca, Cartageua, Jaen, Osma y Sigüenza. Y en nombre de todos sus Venerables Hermanos y con su consentimiento.

Madrid 23 de febrero de 1860.

Beatísimo Padre,

A los pies de Vuestra Santidad, humilde hijo y siervo,

Cirilo, Cardenal de Alameda y Brea,

ARZOBISPO DE TOLEDO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte detallado del encuentro ocurrido el día 19 del actual entre las fuerzas marroquies y el primer cuerpo del ejército de Africa.

Excmo. Sr.: El comandante en jefe del primer cuerpo de este ejército, con fecha 14 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Cumpliendo ayer tarde con la superior orden de V. E., salí con los batallones de Granada, Barbastro y Madrid con el objeto de proteger el pueblo de Samsa que había pedido auxilio al verse saqueado segunda vez por las avanzadas enemigas. El general Lassausaye se dirigió directamente al pueblo con cuatro compañías del regimiento de Granada y el batallón cazadores de Madrid; el jefe de estado mayor brigadier Souza con el batallón de Barbastro por la derecha, y el brigadier D. Miguel Trillo con ocho compañías del regimiento de Granada de su mando por la izquierda para salir al encuentro de los enemigos, si se retiraban por este flanco, como era de suponer. Yo me coloque en un punto culminante para acudir donde mas necesaria fuera mi presencia. El general Lassausaye entró en el pueblo que encontró completamente saqueado y evacuado por su moradores; pero el brigadier Trillo dió con una fuerza enemiga, que no bajaría de 400 á 500 hombres.

Mientras esto sucedía por la derecha á vanguardia de mi campamento

las avanzadas de la orilla izquierda del rio eran tiroteadas por fuerza de los moros situada á la derecha del mismo. A esta parte mandé con cuatro compañías del batallón cazadores de Cataluña al Brigadier D. José Bermejo, que sostuvo el fuego con el enemigo hasta el anochecer, teniendo dos heridos graves y un contuso.

El brigadier Trillo dió con las avanzadas de los moros, que por momentos se iban aumentando y ocupando posiciones á su frente. Para contrarrestarlas, dió á aquellas un ataque á la bayoneta y otro á los enemigos que se dirigian por su izquierda para acometerle este flanco. Despues de esto le fuego se sostuvo por una y otra parte, hasta que llegada la noche di orden de retirada; pero al emprenderla el brigadier Trillo tuvo necesidad de suspender esta operacion y seguir haciendo frente al enemigo, que por todas partes le acosaba. Dos cargas lograron ahuyentarlos de su inmediacion mas siguieron con sus fuegos hasta una hora despues de anochecido, que el brigadier Trillo continuó en retirada en el mayor orden, llegando al campamento poco despues de las ocho. Nuestra pérdida en este pequeño combate ha sido la de un soldado muerto, 17 heridos, entre los que se encuentran dos oficiales y tres contusos de que tengo el honor de remitir á V. E. relacion nominal. No tuvo ninguna la abanzada de caballeria situada á la inmediacion del rio, á pesar de haber sufrido el fuego enemigo.

Calculo la de este en un número triple porque al acometer en peloton á nuestras fuerzas, fueron rechazados

con carga á la bayoneta y fuego á quemaropa.»

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. con inclusion de copia de la relacion que se cita, para si tiene á bien ponerlo en el superior conocimiento de S. M. la Reina (Q. D. G.)

Dios guarde á V. E. muchos años.
Cuartel general del campamento de Tetuan 13 marzo de 1860.—Leopoldo O'Donnell,—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Despacho telegráfico recibido por el gobierno.

Algeciras. 16.—El general en jefe del ejército de Africa al Excmo. Señor ministro interino de la Guerra:

«*Campamento de Tetuan* 18 de marzo á las dos y treinta minutos de la tarde No ocurre novedad. Ayer llegaron á esta rada S. A. R. el archiduque Maximiliano de Austria, y S. A. R. la archiduquesa. Esta mañana han desembarcado y visitado los campamentos y poblacion, habiéndose reembarcado precipitadamente por haber arreciado el Levante. He tenido el honor de acompañarlos en su escursion hasta su embarque.»

Algeciras 19.—El comandante general de las fuerzas navales, al Excelentísimo Sr. ministro de Marina:

Playa de Tetuan 18 de marzo, á las cuatro y media de la tarde. Anoche entró el viento al E., y por la mañana recaló mar sin embargo se emprendió la descarga, que ha podido seguir hasta medio dia que hubo que suspenderla por la marejada que hacia facil la perdida de alguna lancha.

El viento es poco, sin embargo, hasta ahora. A pesar de estos inconvenientes, se han desembarcado 2,400 bultos de galleta y heno. Van á Cádiz á cargar el *Jean Mashieu y Barcino*, que quedaron ayer completamente alijados. Para el mismo punto sale tambien el vapor *Leon* á componer el pernio de la barra de conexion de la maquina de vapor.»

ANUNCIOS.

LIBRERIA RELIGIOSA.

Se reparte á los Señores suscritores la obra titulada «*Mercedes de la Virgen María ó sea meditaciones sobre las mercedes y gracias que la altísima Virgen María ha recibido de Dios y nosotros hemos recibido de esta Soberana Señora.*» Consta de un abultado tomo en 8.º mayor: Su precio 10 reales en pasta.

Ha llegado tambien la preciosa obra titulada «*Las Profecias Mesianicas del antiguo Testamento ó la divinidad del Cristianismo demostrada por la Biblia, por el Abate Guillermo Meignan: Consta de un tomo en 4.º y su precio 11 reales en pasta.*»

Los señores suscritores de la *Revista Católica*, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente la suscripcion, sino quieren sufrir retraso en el recibo de los números:

Sale 3 veces al mes encuadernos de 64 paginas y su precio 12 rs. al trimestre. El encargado en esta Ciudad D. Pedro Goy, Pbro. Catedrático en el Seminario Conciliar.

ASTORGA.—1860.

Imprenta de D. Antonio Gullon.